

Departamento Jurídico
Unidad Administrativo Penal

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL
DE PUNILLA, APRUEBA Y AUTORIZA PAGO
DE AYUDA SOCIAL DEL FONDO
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN
SOCIAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 150

SAN CARLOS, 23 de Junio de 2023

VISTOS:

1. Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, que Establece la Obligación de los Órganos Públicos de dictar una Resolución Final para todas las demandas presentadas, entre ellas las de Ayuda Social;
2. Ley N° 21.516, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
3. Decreto Exento N° 38 Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2023 a Delegación Presidencial Provincial de Punilla;
4. La Resolución Exenta N° 4.638 de 2022, que Aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI.
5. La Resolución Exenta Número 7.506, de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones ORASMI.
6. Resolución Número 7 de 2019, que establece Nuevas Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, de Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

- 1° El acto de aprobación técnica de casos en la que se evaluó la presente solicitud, la cual cumple con los requisitos de normatividad, efectividad y situación de vulnerabilidad, establecidos en la Resolución Exenta Número 4.638 de 2022 que Aprueba Procedimientos del Fondo ORASMI.
- 2° Que, para cubrir el requerimiento asistencial del beneficiario/a de la prestación de ayuda señalada en el considerando anterior, se hace necesaria su entrega.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) CECILIA DEL CARMEN LABRÍN RODRÍGUEZ Cédula Nacional de Identidad número 8493751- 7 consistente en 16 METROS DE POLIETILENO DE INVERNADERO Y 2 KILOS DE CLAVOS, por un valor total de hasta \$110.000.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el año 2023.

TERCERO: ENTRÉGUENSE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA





Rocío Belén Hizmeri Fernández
Delegada Presidencial Provincial de Punilla



27/06/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 69B4f1St2mkO2sd/6K22tA==

cna

ID DOC : 20205668

Distribución:

1. Encargado de Departamento (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Social)
2. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS

ALFONSO ANTONIO CONTRERAS ARELLANO
 DISTR. DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION
 INDEPENDENCIA 952 - SAN CARLOS
 SAN CARLOS

R.U.T.: 9.838.700-5
FACTURA ELECTRÓNICA
 N° 36825
 S.I.I - SANTIAGO CENTRO

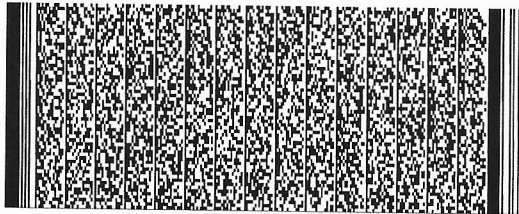
Señor (es) : DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA	Comuna : SAN CARLOS	Fecha Emis. : 07 JULIO 2023	Fecha Venc. : 07 JULIO 2023
Dirección : MAIPU 680	Ciudad : SAN CARLOS	Forma De Pago : Crédito	
R.U.T. : 62.000.470-7			
Giro : SERVICIOS GUBERNAMENTALES			

Doc.Referencia	Folio	Fecha	Razon Ref.
ORDEN DE COMPRA	1052836-89-SE23	2023-07-07	ORDEN COMPRA

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	20	UNID	07-001-0012	FOLIO UV 2 TEMP. INVERNADERO (16MTS LINEALES)	4.117,65		82.353
2	2	UNID	12-001-0008	CLAVO 2.1/2 X 1.KG	1.848,5		3.697

Observaciones

Montos Totales		
Monto Neto	\$	86.050
Monto I.V.A.	\$	16.350
Monto Total	\$	102.400



Timbre Electrónico SII
 Res. del
 Verifique documento: www.sii.cl

Rut : 62.000.470-7
Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra
Teléfono : 56-2-24787846

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA
Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
Fecha Envío OC. : 30-06-2023 16:22:26
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 1052836-89-SE23

03/27

SEÑOR (ES) : ALFONSO ANTONIO CONTRERAS ARELLANO
RUT : 9.838.700-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORASMI CECILIA L
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 29-06-2023
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Maipu 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Maipu 680 San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Codigo	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
13102019	Polietileno de densidad media (MDPE)	20 kilogramo	folio uv invernadero equivalente a 16 metros		4.900,00	0,00	0,00	98.000
31161503	Clavo-tornillo	2 kilogramo	clavo 2 1/2		2.200,00	0,00	0,00	4.400

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	Neto	\$	102.400
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	102.400
	Exento	\$	0
	Total	\$	102.400

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 184 proporcionado por SIGFE.

Financiamento: 184

Observaciones:
La DPP Punilla requiere comprar materiales de construcción para ayuda social mediante Fondo ORASMI

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(1052836-1-PC23 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>